RONALD A. GONZALEZ MARTINEZ
INGENIERO CIVIL M.P. No. 25202-098357CND
ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.716.297 de Neiva en mi calidad de **CONTRATISTA**; bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Dada en Neiva a los (20) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

RONALD ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ
CONTRATISTA

CALLE 8 No.100 – 06 Villas del Campo – Cel 312 522 4179
comercialragm06@gmail.com
Neiva – Huila

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

La suscrita **MARIA EUGENIA OLIVEROS SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.842.278 en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la empresa **RM INGENIERIA INTREGRAL SAS** con NIT. 900.365.188 - 7 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Dada en Neiva, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

MARIA EUGENIA OLIVEROS SERRANO
Revisor Fiscal
T.P. 143.736 - T